



EDICTO

Juzgado de lo Social nº 06 de Barcelona
Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, 3ª planta (edifici S) - Barcelona CP.:
08075
TEL: 938874586
FAX: 938844909
E-MAIL: social6.barcelona@xij.gencat.cat
Juicio: Ejecución de títulos judiciales 3/2022
Sobre: Ejecución de título judicial (no dineraria)
Parte demandante/ejecutante: Jorge Mesas Ferrer
Parte demandada/ejecutada: FONS DE GARANTIA SALARIAL (FOGASA), SUTTON
SOLUTIONS SL

Ana Maria Fernández Torres , Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de
lo Social nº 06 de Barcelona.

En este Órgano judicial se tramita el procedimiento arriba indicado en el que se ha
dictado AUTO DE EXTINCIÓN RELACIÓN LABORAL DE FECHA de fecha .

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la parte demandada SUTTON
SOLUTIONS SL y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de
la Jurisdicción Social (LRJS) he acordado notificarle la anterior resolución por medio de
este edicto.

PARTE DISPOSITIVA

Se declara extinguida en la fecha de hoy la relación laboral existente entre las partes de este procedimiento, D. JORGE MESAS FERRER y
la mercantil SUTTON SOLUTIONS, SL condenando a ésta a abonar a la parte ejecutante una indemnización de 33.030,87 euros así como los salarios de
tramitación que ascienden a la cantidad de 71.720,66 euros.

Notifíquese a las partes y a FOGASA la presente resolución, advirtiéndoles que contra la misma podrán interponer recurso de reposición
ante este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación.

Así por esta resolución lo dispone, manda y firma la Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social nº6 de Barcelona.

La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en este
Órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el
ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de
la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría
General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en el
Tablón Edictal Judicial Único (TEJU) y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en forma a SUTTON SOLUTIONS SL , parte
demandada, cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto





que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y a quien advierto de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta Oficina judicial, salvo aquellas que revistan forma de auto, sentencia o decreto cuando ponga fin al proceso, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

En Barcelona, a 16 de mayo de 2022.

La Letrada de la Administración de Justicia

Codi Segur de Verificació: CM64YIIRI6NHQ0KVSUGU32LW7B406MRQ

Doc. electrònic garantit amb signatura-e. Adreça web per verificar: <https://ejcat.justicia.gencat.cat/AP/consultaCSV.html>

Signat per Fernández Torres, Ana Maria;

Data i hora 16/05/2022 14:42

